

“RECONSTRUCCION DE LA CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”



“CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”

INDICE

FICHA CON DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	3
INTRODUCCION GENERAL	10
UBICACION DEL CONTEXTO URBANO	12
ANTECEDENTES HISTORICOS	14
DESCRIPCION ARQUITECTONICA DEL INMUEBLE	15
DESCRIPCION DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y FABRICAS	16
DESCRIPCION DE LOS DAÑOS EN EL INMUEBLE.	19
PROPUESTA PARA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE	22
ANALISIS DEL PARTIDO ARQUITECTONICO ORIGINAL/ACTUAL	24
MEMORIA FOTOGRAFICA	27

FICHA CON DATOS GENERALES DEL INMUEBLE



Imagen 01. Fachada Principal Capilla De San Antonio de Padua, VILLA DIAZ ORDAZ
Fuente: Visita técnica, septiembre 2021

	LOCALIZACIÓN:
ESTADO:	(20) Oaxaca
REGIÓN	Valles Centrales
DISTRITO:	(20) Tlacolula
MUNICIPIO:	(560) Villa Díaz Ordaz
LOCALIDAD:	Villa Díaz Ordaz
COLONIA:	Centro
CALLE Y NUMERO:	Av. Benito Juárez García, entre las calles Constitución.

“CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE:

NOMBRE DEL CONJUNTO:	Capilla de San Antonio De Padua, Villa Diaz Ordaz.
USO ORIGINAL DE LA EDIFICACIÓN:	Inmueble Religioso.
USO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN:	Inmueble Religioso.
FICHA DE CATALOGO DEL INAH	No cuenta con numero
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">a) Advocación: san Antonio de Paduab) Época: en el templo principal de la localidad en la parte baja de un retablo lateral tiene la fecha de 1741 inscrita en la base, por lo que se deduce que es del siglo XVIII quisa un poco anterior seria la capilla pero no hay registro.c) Ubicación, domicilio: el curato se encuentra ubicado en la Avenida Benito Juárez esquina Constitucion de la localidad de Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula en el estado de Oaxaca.
ESTADO DE CONSERVACION	- REGULAR
DIMENSIONES GENERALES	La Capilla cuenta con una portada simple de 2 cuerpos el primero con nichos a los laterales del acceso, torres que sugieren que pudo haber campanarios asi como un vano al centro del 2º cuerpo con remate de arco mixtilíneo y dos nichos aun mayores a un costado.

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

INTRODUCCIÓN GENERAL:

LOS SISMOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017 EN LA REGIÓN CENTRO-SUR DEL PAÍS OCASIONARON PÉRDIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE MILES DE VIVIENDAS Y DAÑOS MATERIALES EN LA INFRAESTRUCTURA Y REDES DE COMUNICACIÓN, DOTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE AGUA Y DRENAJE; EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE ABASTO, SALUD Y EDUCATIVO, ASÍ COMO EN BIENES CULTURALES, HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS EN ALREDEDOR DE 400 MUNICIPIOS EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS, MÉXICO, GUERRERO, HIDALGO, MICHOACÁN, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ Y LA CIUDAD DE MÉXICO.

HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DE DATOS QUE ENGLOBALAN EL ASPECTO CULTURAL E HISTÓRICO TENEMOS QUE LAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS SITIOS HISTÓRICOS IMPORTANTES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, OAXACA, CHIAPAS, PUEBLA Y MORELOS, CONSTITUYEN UN PATRIMONIO PARA EL PAÍS Y PARA LA HUMANIDAD, YA QUE OTORGAN IDENTIDAD LOCAL Y SON IMPORTANTES PARA GENERAR DERRAMA ECONÓMICA DERIVADA DEL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL. EL DAÑO QUE ESTOS INMUEBLES HAN SUFRIDO ES CONSIDERABLE Y LA MAYORÍA DE ELLOS NO SE HAN RECONSTRUIDO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS BIENES DE ESTE TIPO SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, LA COHESIÓN SOCIAL Y COMO GENERADOR DE LA ECONOMÍA. POR LO QUE SE DEBE IMPULSAR SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. HACIENDO DE SUMA IMPORTANCIA EL PRESENTE ESTUDIO PARA LA **RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ OAXACA**, POR SER UN INMUEBLE DE IMPORTANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA LOCALIDAD.

A SI POR MEDIO DE ESTE ESTUDIO SE BUSCA CONTRIBUIR CON EL IMPULSO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DEL REZAGO EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y FEBRERO DE 2018 EN LA REGIÓN CENTRO-SUR DEL PAÍS, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES AFECTADAS. EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, COORDINADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y DENTRO DE UN SOLO PROGRAMA DEL PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO Y OBRA PÚBLICA, APEGÁNDOSE AL SIGUIENTE MARCO JURÍDICO:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

- ACUERDO DE SECTORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.
- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.
- PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.
- REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ.
- REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EL OBJETIVO DEL ESTUDIO DE INTERVENCIÓN ES LA RECUPERACIÓN DE LA UNIDAD FORMAL Y ARQUITECTÓNICA DEL EDIFICIO RELIGIOSO CATALOGADO COMO INMUEBLE HISTÓRICO POR SUS ELEMENTOS Y FABRICAS QUE LO CONSTITUYEN, EL CUAL HA SUFRIDO DAÑOS A CAUSA DEL MOVIMIENTO TELÚRICO OCASIONADO POR EL SISMO DEL 2017 CUYO EPICENTRO FUE EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y AL AÑO SIGUIENTE EN FEBRERO DEL 2018. A SÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA METODOLOGÍA Y LAS ETAPAS QUE CONFORMARÁN DICHO ESTUDIO TENDRÁN COMO FINALIDAD LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS COMO DEL INMUEBLE.

DENTRO DE LOS OBJETIVOS PARTICULARES TENEMOS:

- 1.- LA RECUPERACIÓN DEL CARÁCTER ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE, TRATANDO DE MANTENER LOS ASPECTOS QUE LE DAN SU IDENTIDAD HISTÓRICA.
- 2.- EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO PREVIAMENTE HECHO AL INMUEBLE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.
- 3.- DEJAR EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD EL INMUEBLE, TOMANDO EN CUENTA CADA UNO DE LOS ASPECTOS EN LOS CUALES SE TRABAJARÁN, DESDE EL CONFORT HASTA LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA ACCIÓN ES DEFINIR DE MANERA RESUMIDA, PREVIO A UN PROYECTO EJECUTIVO, LOS DAÑOS PRESENTES EN EL INMUEBLE, PRESENTANDO EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y UNA PROPUESTA DE ACCIONES PARA ATENDER LOS DAÑOS Y PROPONER

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

UN PRESUPUESTO EN BASE AL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACCIONES.

UBICACIÓN EN EL CONTEXTO URBANO:

SE UBICA EN LAS COORDENADAS 16°99'4504 LATITUD NORTE Y 96°43'3374 LONGITUD OESTE, A UNA ALTITUD DE 1,700 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. EN LA REGIÓN DE VALLES CENTRALES, A UNA DISTANCIA DE 40 KM DE LA CIUDAD DE OAXACA.

COLINDA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA LACHATAO Y SAN MIGUEL AMATLÁN (REGIÓN SIERRA NORTE); AL SUR CON SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA DE MATAMOROS Y SANTA ANA DEL VALLE; AL OESTE CON TEOTITLÁN DEL VALLE Y SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA; AL ESTE CON SANTO DOMINGO ALBARRADAS Y SAN PABLO VILLA DE MITLA.

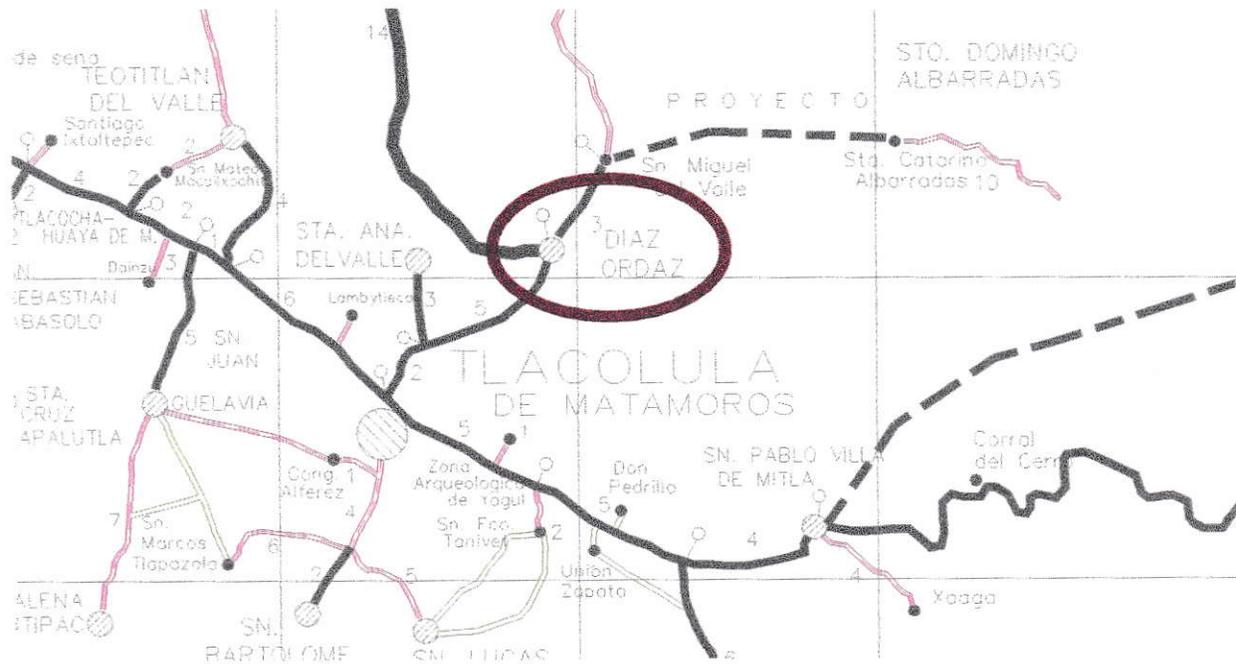


Imagen 02. Macro localización de Villa Diaz Ordez.

“CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En 1950 se dio el nombre de Villa Díaz Ordaz a Santo Domingo del Valle. Durante algún tiempo perteneció a Tlacolula y por 1777 ya había llegado ser denominado Pueblo de Santo Domingo del Valle. En los archivos de la Catedral no aparece mencionado el templo, pero dos de sus retablos ayudan a situar su origen en el siglo dieciocho.

Se le nombró así en honor del Gral. José María Díaz Ordaz, declarado benemérito del Estado debido a su heroica actuación contra los reaccionarios, siendo él gobernador de Oaxaca.

Los orígenes de lo que hoy es Villa Díaz Ordaz se remontan a los asentamientos prehispánicos zapotecos y mixtecos en los Valles Centrales de Oaxaca, situándose en las cercanías de lo que hoy son las ruinas arqueológicas de Mitla y de San Lorenzo Albarradas. La fundación de la población por los españoles data del año de 1526 y fue en el año de 1646 cuando fueron debidamente sus títulos de propiedad, siendo denominada desde entonces como Santo Domingo del Valle.

El 24 de enero de 1860 tuvo lugar en Santo Domingo del Valle una batalla que formó parte del enfrentamiento de liberales y conservadores en el contexto de la Guerra de Reforma en Oaxaca. El ejército liberal, comandado por el gobernador del estado coronel José María Díaz Ordaz con apoyo del entonces mayor Porfirio Díaz, derrotó las tropas conservadoras encabezadas por José María Cobos que a la sazón ocupaban la ciudad de Oaxaca;

En consecuencia al hecho anterior, el 31 de octubre de 1860 el Congreso de Oaxaca emitió un decreto según el cual Santo Domingo del Valle cambiaba su denominación a Villa Díaz Ordaz.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y LAS FÁBRICAS DEL INMUEBLE.

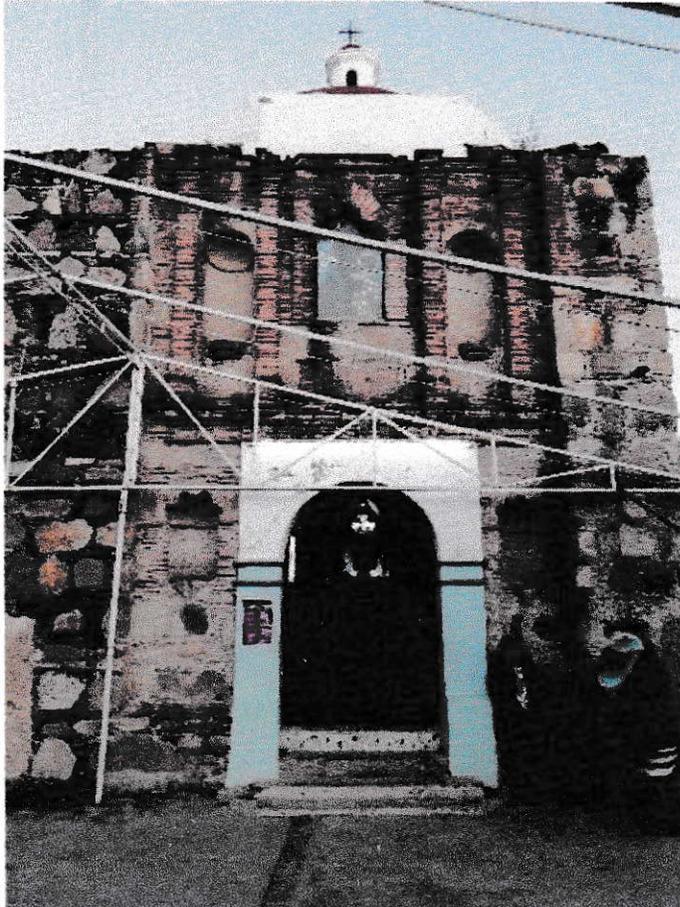


Imagen 05 Vista exterior fachada orientada al Poniente.
Fuente: Visita Técnica, septiembre 2021.

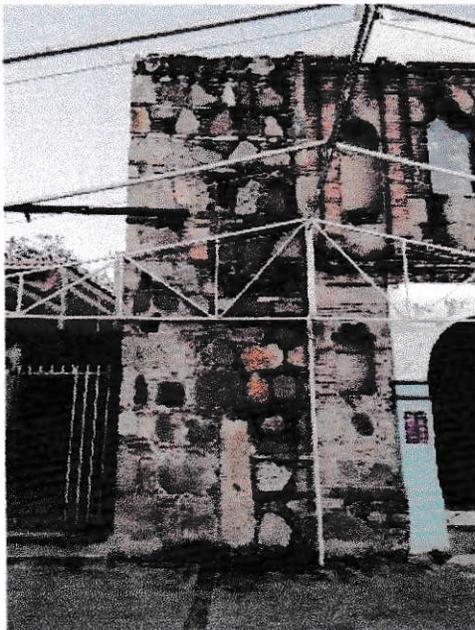
El exterior de la capilla cuenta con gran variedad de materiales: en muros los hay de piedra de monte de la región de diferentes dimensiones, con pilastras y elementos decorativos de tabique de barro rojo. El marco del acceso probablemente es de tabique de barro rojo, con aplanado de mortero cemento-arena y terminado en pintura vinílica.

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

El segundo cuerpo de la portada principal se desplanta sobre sillares de piedra cantera. Enmarcado por pilastras de tabique de barro rojo con acabado aparente. Así como los nichos con la misma fabrica.



Imagen 06 Vista superior lado oriente portada de la capilla.
Fuente: Visita Técnica, septiembre 2021.



Las torres laterales, están compuestas por piedra de monte de la región y tabique de barro rojo, asentados y junteado con mortero de cal-arena con acabado aparente.

Imagen 07 Vista de torre lateral portada de la capilla.
Fuente: Visita Técnica, septiembre 2021.

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"



Imagen 08: Fotografía de interior de la capilla.

También se presentan muros con aplanados de mortero cal-arena y con terminado final de pintura vinílica al interior del templo tanto en muro con cortisamientos y también el intradós de la bóveda cuenta con aplanados.

El piso del interior esta conformado por un firme de concreto simple, con acabado de loseta de barro prensado de tonos verde.

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"



Imagen 09: Fotografía de interior del altar mayor.

Para acceder al altar mayor se encuentran 3 escalones con terminado de concreto, a los costados con acabado pulido y al centro encuentran 3 escalones con terminado de concreto, a los costados con acabado pulido y al centro con losetas de barro prensado.

El altar esta conformado por madera de pino de 1ª calidad.

La bóveda en el altar es de tabique de barro rojo, y con aplanados al interior de mortero cal-arena y terminado de pintura vinílica.



Imagen 10: Fotografía de vista de bóveda en área altar del altar mayor.

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"



También la capilla cuenta con un área anexa con materiales contemporáneos, a base de muros de tabique de barro rojo asentados y junteados con mortero de cemento-arena. Con Aplanados de mortero cal-arena.

Cuenta con Columnas de concreto armado, cadenas y losa de concreto armado.

Imagen 11: Fotografía de vista de anexo norte.

DESCRIPCIÓN DE DAÑOS EN EL INMUEBLE:



Imagen 12. Vista del segundo cuerpo lado poniente.

Los principales daños que muestra la capilla, en la portada principal se denota la disgregación de juntas en las partes de tabique de barro rojo también pérdida parcial de algunas piezas del mismo material y presencia de grietas, así como la pérdida parcial de aplanados en nichos y daño en arco del vano central.

Al interior de la capilla se denotan grietas en los muros en los aplanados de mortero cal-arena a causa de sismo y presencia de humedad.

“CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”

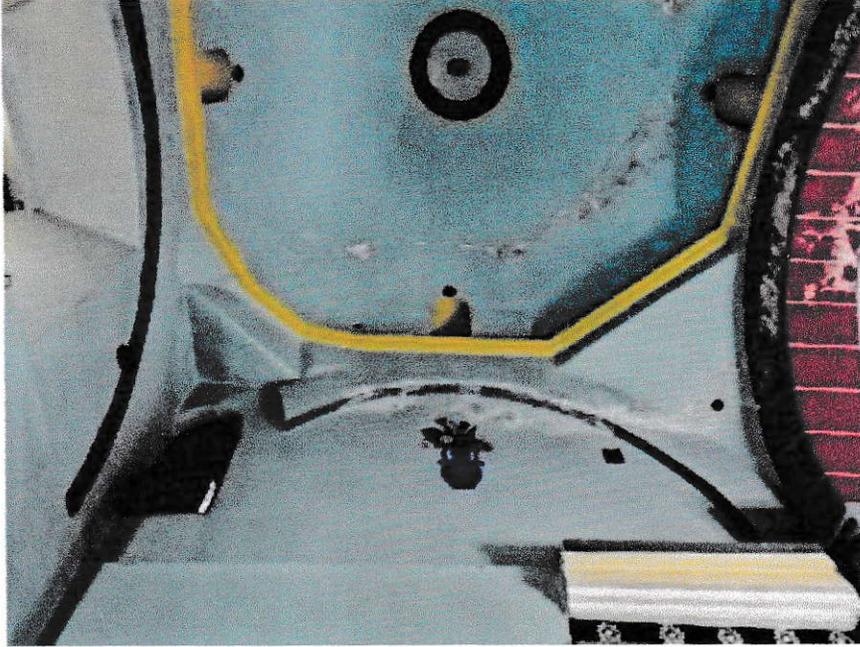


Imagen 13: Fotografía de cúpula en el área del altar.

Con respecto a las cubiertas se presentan grietas en los entortados a causa de los movimientos sísmicos, así como por intemperie y falta de mantenimiento y en interior se reflejan con humedad y grietas a causa de sismos. También se ve afectado el arco triunfal.

“CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”



En el area anexa también se denotan grietas en muros y presencia de humedad por humedad y movimientos sísmicos.

Imagen 14



También en los arcos que enmarcan los accesos y ventanas cuentan con grietas a causa de sismo. Así como con presencia de daños en capitalzados.

Foto 15

“CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”

PROPUESTA PARA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE.

Este estudio se basa en lo predispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 5º, 33, 35 y 36, los cuales definen el concepto de monumento Artístico e Histórico principalmente los cuales son los que nos compete, y los describen de la siguiente manera:

Artículo 36.- Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

- I. *Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la **administración**, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.*

Lo cual en el contexto y alcance social nos da pauta para considerar como un monumento histórico el inmueble denominado "Capilla de san Antonio de Padua, Villa Díaz Ordaz, Oaxaca"

LIBERACIÓN:

Es la intervención que tiene por objeto eliminar (materiales y elementos) adiciones, agregados y material que no corresponde al bien inmueble original. (OAXAQUEÑA, 2021)

Se deberá proteger el piso de loseta de barro prensado en la parte interior e incluso en el área anexa para cubrir el piso de tabique de barro rojo, este proceso se realizará para evitar daños en los pisos. En los muros se deberá realizar la liberación de aplanados explorando 25 cm a cada lado de la grieta, esto con el fin de preparar los muros.

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

En el interior de los espacios será necesario realizar los traslados de los bienes muebles existentes, como lo son sillas, bancas, mesas de carácter histórico como contemporáneo, así como elementos religiosos que se alberguen dentro del mismo, todos los bienes muebles deberán ser resguardados en un sitio donde no lleguen a sufrir algún daño, para evitar la acumulación de material ajeno.

Por primera instancia se plantea el llevar a cabo la liberación de aplanados en zonas interiores como exteriores que tengan algún daño provocado por sismo, ya sea grieta o fractura. Ya que en su mayoría están constituidos por morteros de cal-arena y se encuentran con presencia de grietas, así como de desprendimientos parciales.

En cubierta se plantea llevar a cabo la liberación de aplanados en mal estado por medios manuales así como en arcos y cornisas.

En el extrados de cubiertas se llevara a cabo el retiro parcial de entortados en mal estado por presencia de grietas o desprendimientos por medios manuales así como de enladrillados si estuvieran en mal estado..

CONSOLIDACIÓN

“Es la intervención más respetuosa dentro de la restauración y tiene por objeto detener las alteraciones en proceso. como el término mismo lo indica, “da solidez” a un elemento que la ha perdido o la está perdiendo”.
(CHÁVEZ, 1981)

Durante este proceso se realizará la consolidación de juntas principalmente mediante la exploración de estas y relleno con mortero cal-arena así como con pedacería de tabique o laja de piedra similar a la existente.

Se consolidarán bóvedas por medio de la sustitución de piezas fracturadas, con mortero de cal-arena así como los rellenos con morteros de cal-arena y pedacería de tabique rojo, con el fin de dar pendientes adecuadas al inmueble y sellar las grietas.

“CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”

INTEGRACIÓN:

Posterior a las liberaciones y consolidaciones se propone la integración de aplanado de 2 cms. de espesor a base de mortero de cal-arena prop: 1:3 + 10% de cemento por volumen de cal se deberá seguir los alabeos de los muros, acabado final con masilla de cal, en las diferentes áreas de intervención donde se realizara el acabado final de pintura a la cal, a dos manos, en los diferentes elementos arquitectónicos tales como muros interiores, marcos de puertas y ventanas con las tonalidades existentes.

Se integraran enladrillados en la nave, así como riñones asentandolos y junteando con mortero cal-arena para posteriormente colocar un entorta de de 2 a 3 cm de espesor con mortero de cal-arena + mucilago de nopal. Y con un terminado de impermeabilizante elastomérico color terracota.

Se integraran pisos que hayan sido retirados, en las diferentes fabricas existentes, ya sea de loseta de barro artesanal, o de loseta comercial, así como pisos de tabique de barro rojo en area anexa.

Se retirarán las protecciones interiores y se regresarán los bienes muebles a su sitio original.

Bibliografía

CHÁVEZ, A. E. (1981). LA RESTAURACIÓN, ASPECTOS TEÓRICOS E HISTÓRICOS, TESIS DE LICENCIATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES. . MÉXICO: ENCRIM.

Enciclopedia de los Muicipios y Delegaciones de México . (s.f.). Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20384a.html>

GRACIDA, M. M. (1883). COLECCION DE "CUADROS SINOPTICOS" DE LOS PUEBLOS, HACIENDAS Y RANCHOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. OAXACA DE JUAREZ: IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE I. CANDIANI.

INEGI. (2011). EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO ESTÁ CONFORMARMADO POR UN ATRIO, TEMPLO Y CASA CURAL, ASI MISMO SE ENCUENTRA COLINDANTE AL PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD. EL TEMPLO TIENE SU FACHADA FORMADA POR UNA PORTADA Y DOS TORRES CAMPANARIOS. SU PLANTA ARQUITECTÓNICA. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/cens

OAXAQUEÑA, O. C. (2021). Obtenido de <https://www.oaxaca.gob.mx/ccco/historia/>

"CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"